

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10168 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 8 de Barcelona,

Hago saber:

En el concurso abreviado 524/2016 -D se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Cristalería Arquing, S.L.U., con CIF B58907452, con domicilio en Avenida Gran Vía, 13, 08902-Hospitalet de Llobregat (L´).

La misma resolución, que es firme, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 16 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170010113-1